



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5450/16

Res. 3280/16

ACTA N° 75, de fecha 12 de octubre de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Inspección de Gastronomía, solicitando el aval institucional para participar en el “VII Congreso Uruguayo de Estudiantes de Hotelería, Gastronomía y Turismo”, que se realizará en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, del 20 al 22 de octubre próximos;

RESULTANDO: I) que la invitación incluye la participación de la Institución en una Mesa Redonda sobre inserción laboral;

II) que la Dirección del Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios informa que se ha participado en este tipo de eventos en otras oportunidades;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del “tiempo aula” para los estudiantes;

II) que corresponde dar amplia difusión al citado evento;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Dar amplia difusión al “VII Congreso Uruguayo de Estudiantes de Hotelería, Gastronomía y Turismo”, que se realizará en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, del 20 al 22 de octubre próximos.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha

15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación en Administración, Comercialización y Servicios - Inspección de Gastronomía y de Gestión Educativa. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

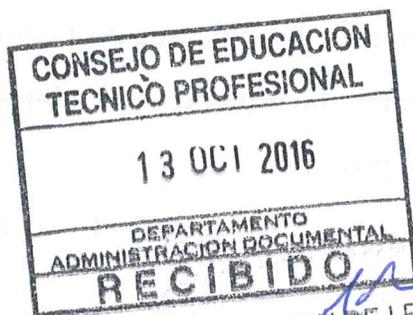
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as



MILTON DE LEON
C.I. 4.904.747-1

